



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
70	58	10/04/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF. 372014410-01-2011-030118110-14342

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 01/2011

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 69 de fecha 08/04/2014 11:57:33 se autorizo a NORMA PACHA ALFARO el traslado de 1 PORTA CONTENEDOR MARCA SANY (MAQUINARIA) desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de NORMA PACHA ALFARO de fecha 10/04/2014 se modifica : - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 69 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 08/04/2014 11:57:33 e Informe Técnico Nº 58 en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 30 Tara ▶ 19 PBT ▶ 49

2- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		4.60	6.40				
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
Pesos X Eje	6	15.0	28.				
Nº de Ruedas	2	8	12				
Dist. entre Ejes	0.00	1.30	1.30				

3- VALORES

U.T.M Anterior. : 0,25
U.T.M Total. : 0,76
U.T.M a Pagar : 0,51
Diferencia a Pagar \$: 21.149

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. COORDINAR EL TRANSITO POR RUTAS DENTRO DEL RADIO URBANO CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS, EMELARI. DEBE VIAJAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución